



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Departamento de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, a través de varios criterios, por el trámite de urgencia, para contratar la ejecución de las obras definidas en el Proyecto de Remodelación del Centro Municipal del Barrio de Villímar.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de información:
 - 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1-3.ª planta.
 - 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 - 4. Teléfono: 947 288 825.
 - 5. Telefax: 947 288 832.
 - 6. Correo electrónico: contratacion@aytoburgos.es

Obtención de documentación:

- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.aytoburgos.es/perfil-del-contratante
- 8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 70/17obr (Contratación).

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Ejecución de las obras definidas en el proyecto de remodelación del Centro Municipal del Barrio de Villímar.
- c) Plazo de ejecución/entrega: Seis meses a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): 45120000 Construcción general de inmuebles.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.



c) Criterios de adjudicación: 1. – Oferta económica, hasta 95 puntos. 2. – Incremento del plazo de garantía del total de la obra, hasta 5 puntos.

4. – Presupuesto base de licitación:

Presupuesto base de licitación: 144.628,10 euros; IVA: 21%; total: 175.000 euros.

5. – Garantías exigidas:

a) Provisional: 2.892,56 euros

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido IVA.

6. – Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica o financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

a) Solvencia económica y financiera: A acreditar mediante la presentación de la justificación de volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el objeto del contrato, o bien justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Solvencia técnica o profesional: A acreditar mediante la presentación de relación de obras ejecutadas en los diez últimos años, indicación de unidades técnicas para la ejecución de las obras, titulaciones académicas y profesionales del empresario, de las medidas de gestión medioambiental y declaración de la plantilla media anual de la empresa.

7. – Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del décimo tercer día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Sección de Contratación.

2. Domicilio: Plaza Mayor 1, 3.ª planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. – Apertura de ofertas:

a) Descripción: Calificación de la documentación administrativa (sobre A) con pronunciamiento expreso sobre los admitidos y rechazados a la licitación y, en su caso, apertura del sobre que contiene los criterios que dependen de cuantificación automática (sobre C). Descrito en el pliego.

b) Dirección: Ayuntamiento de Burgos. Sala de Usos Múltiples. Plaza Mayor 1, planta -1.

c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.



d) Fecha y hora: En acto público, a las trece horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones (a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil).

9. – *Gastos de publicidad*: Por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 300 euros.

En Burgos, a 5 de septiembre de 2017.

El Concejal Delegado de Hacienda,
Salvador de Foronda Vaquero